

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14^a – 33. Piso 5^o

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 110014003006 - 2018-00099 - 00
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA
DEMANDADO: BAUDILIO MARTÍNEZ DUARTE
Restitución de Inmueble Arrendado.

Obren en el expediente los documentos aportados por el apoderado de la parte demandante, en el que informa que se encuentra dando cumplimiento a lo dispuesto en auto 6 de septiembre de 2018.

Con todo, bajo los apremios del artículo 317 del Código General del Proceso, se requiere a la parte demandante, para que acredite los trámites adelantados para efectuar la notificación del señor el solicitante **BAUDILIO MARTÍNEZ DUARTE**.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
La anterior providencia se notifica por estado No. 65 del 06 de octubre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario